UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay
asistente@iics.una.py
Tel.: 0981 716673

Resolución N° **029/2023**
06 de marzo de 2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTEGABLE Nº 01/2023 PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA Y EQUIPO DE POZO ARTESIANO, I.D. Nº 428.370, PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3070/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado Nº 0246/2023 de fecha 08 de febrero de 2023, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Rectorado al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción y se designa al Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 03 de enero de 2023";

La Resolución del Rectorado Nº 0251/2023 del 09 de febrero de 2023, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se designa al Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 03 de enero de 2023";

La nota presentada por el Sr. Emmanuel Alcaraz, Responsable del Departamento de Mantenimiento, en la cual solicita el mantenimiento y reparación del pozo artesiano con carácter urgente;

El Memorando DAF Nº 029/2023, de la C.P. GUADALUPE CANTERO CARDUS, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita se dé inicio al llamado de Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2023 para la "SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA Y EQUIPO DE POZO ARTESIANO PARA EL IICS-UNA";

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 428.370, establecido en el llamado a Contratación por Vía de la Excepción para el SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA Y EQUIPO DE POZO ARTESIANO PARA EL IICS-UNA;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 443/2023, expedido por la C.P. Nathalia Asilvera, Jefa del Departamento de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 02/2023, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa ISI-SERVIS de Isidro Saldaña Flores, el llamado de Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2023, ID N° 428.370 para el "Servicio De Reparación De Sistema Y Equipo De Pozo Artesiano Para El IICS-UNA";

La publicación del llamado con ID Nº 428.370 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 02 de marzo de 2023;

El Memorando DC N° 012/2023 con Mesa de Entrada DGIICS N° 213/2023 de fecha 07 de marzo de 2023, del C.P. Rodolfo Luis Rojas Aveiro, Jefe del Departamento de Contrataciones, con providencia de la C.P. GRACIELA GUADALUPE CANTERO CARDÚS, Directora Administrativa y Financiera, Habilitado pagador del Instituto, donde solicita la Resolución de aprobación de resultado del llamado por contratación vía excepción N° 001/2023, ID N° 428.370 para el "Servicio De Reparación De Sistema Y Equipo De Pozo Artesiano Para El IICS-UNA", para el Ejercicio Fiscal 2023;

La ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"; y el Decreto Nº 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley Nº 3439/2007;

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

ECGV/MCLG/aj
IICS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay
asistente@iics.una.py
Tel.: 0981 716673

Resolución N° **029/2023**
06 de marzo de 2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTEGABLE Nº 01/2023 PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA Y EQUIPO DE POZO ARTESIANO, I.D. Nº 428.370, PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Ley 7050/2023 de fecha 04 de enero de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto Nº 8759/2023 del 26 de enero de 2023, "Por el cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023";

La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación Nº 02/2023, que recomienda la adjudicación del Llamado por Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2023, ID N° 428.370 para el "SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA Y EQUIPO DE POZO ARTESIANO PARA EL IICS-UNA", a la siguiente empresa: ISI-SERVIS de Isidro Saldaña Flores, con RUC Nº: 2284293-4, en el lote 1 por el monto global de ₲ 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones), IVA Incluido. Correspondiente al Objeto de Gasto 242, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 001.

Art. 2º.- **AUTORIZAR** la Adjudicación del Llamado por Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2023, ID N° 428.370 para el "SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA Y EQUIPO DE POZO ARTESIANO PARA EL IICS-UNA", a la siguiente empresa: ISI-SERVIS de Isidro Saldaña Flores, con RUC Nº: 2284293-4, en el lote 1 por el monto global de ₲ 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones), IVA Incluido. Correspondiente al Objeto de Gasto 242, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 001.

C.P. **MIRTHA LEITE GODOY**
SECRETARIA

Dr. EDMUNDO GRANADA VILLALBA
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

ECGV/MCLG/aj
IICS